

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 9. Planta bajo comercial, con dos accesos directos a la calle, con una anejo al desván H; cuota de participación, 21,60 por 100 de la casa señalada con el número 39 de la calle Juan Belmonte, del paraje denominado Punta de Zumaia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 693, libro 37, folio 125 vuelto, inscripción segunda, finca 1.847.

Valorada a efectos de subasta en 12.024.950 pesetas.

Dado en Azpeitia a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El Secretario.—20.162.

BALAGUER

Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Balaguer y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 273/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor Vilalta, contra don Fausto Seuma Buira, don Jaime Seuma Buira y doña Carmen Buira Giro de Alguaire (Lérida), en reclamación de la cantidad de 15.655.343 pesetas, importe del principal reclamado, más 4.500.000 pesetas, calculadas para intereses devengados y costas del juicio, en los cuales, por providencia del día de la fecha, se ha acordado a instancias de la parte actora sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados que luego se relacionarán, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y tipo de su tasación, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 23 de junio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo para la primera subasta es el de su tasación, por la segunda subasta el 75 por 100 de dicho tipo, y por la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en cuanto a la tercera, si no se llegase a dichas dos terceras partes, se hará saber el precio al deudor, con suspensión del remate para que intente mejorar la postura.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, lo cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio en venta. También podrán retenerse en depósito, a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que los admitan y hayan cubierto

el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresa consignación previa.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los demás preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Alguaire, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero. Pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Vilarnau, de 74 áreas 11 centiáreas. Linda: Al norte, con don Fausto Salvia; al sur, con doña Rosa Estruch; este, con don Salvador Rodie, y oeste, con don Jaime Sabaté. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.389, folio 64, finca 5.842, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 470.226 pesetas.

Lote segundo. Pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Vilarnau, de 2 hectáreas 43 áreas 9 centiáreas. Linda: Al norte, con don Jaime Seuma; al sur, con don Francisco Roig; este, con doña Carmen Riu, y oeste, con don Vicente Rosell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.389, folio 68, finca 5.846, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 1.542.564 pesetas.

Lote tercero. Rústica, pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Alsina, de cabida 5 jornales o lo que es igual a 2 hectáreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, con don Ramón Bañeres Aloy; sur, con don Pedro Antonio Roig; este, con don Ramón Bañeres, y oeste, con don Pablo Rius Lladonosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.844, folio 77, finca 4.063, inscripción quinta de hipoteca.

Valorada en 1.152.477 pesetas.

Lote cuarto. Pieza de tierra, campa, regadio, sita en el término de Alguaire, partida Ratera, de cabida 81 áreas 69 centiáreas. Linda: Al norte, con don Pedro Jové y don José Garriga; al sur, con don José Comella; al este, con don Manuel Buira y don Jaime Farreny, y oeste, con reguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.249, folio 158, finca 5.311, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en 2.841.963 pesetas.

Lote quinto. Rústica, porción de terreno, sin cultivar, sita en el término de Alguaire y su partida de Farraginal, de cabida 850 metros cuadrados. Linda: Al norte, con don José Feliu Farré y doña María González; al sur, con don Pablo Seuma; al este, con camino de Alguaire a Almenar, y oeste, con don Francisco Pellicer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.759, folio 234, finca 3.920, inscripción cuarta hipoteca.

Valorada en 1.275.000 pesetas.

Lote sexto.—Rústica, pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Pla de la Creu, de cabida 8 jornales y 8 porcas, iguales a 3 hectáreas 77 áreas 69 centiáreas. Linda: Al norte, con don Juan Sarramona; al sur, con camino de fondo Armenté y mediante él, don José Farreny y don José Rodie; al este, con don Juan Merola, y oeste, con don Saturnino Bosch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.038, folio 26, finca 4.532, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 2.342.243 pesetas.

Lote séptimo. Rústica, pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Vilarnau, de cabida 6 jornales iguales a 2 hectáreas 61 áreas 58 centiáreas. Linda: Al norte, con don José Lladonosa, don Vicente Rosell y doña Paulina Rius; al sur, con don Pedro Roig y don Juan Roca; al este, con don Ramón Bañeres, y oeste, con don Ramón Baradat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 437, folio 233, finca 518, inscripción séptima de hipoteca.

Valorada en 1.659.876 pesetas.

Lote octavo. Rústica pieza de tierra, regadio, denominada «La Sort de Basí», sita en el término de Alguaire, partida de La Mitjana, de cabida 1 hectárea 1 área 67 centiáreas. Linda: Al norte, con don Jaime Farreny, don Amado Gardeñes, don Pedro Satorra; al sur, con don José Roig Riu y don José María Roig Viladrach; al este, con don Manuel Buira, y oeste, con don José Soldevila Serramona, mediante brazal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 324, folio 65, finca 1.003, inscripción decimoctava de hipoteca.

Valorada en 2.774.474 pesetas.

Lote noveno. Rústica, pieza de tierra de secano, sita en el término de Alguaire, partida Pla de Vinyes, de cabida 4 jornales y una porca, iguales a 1 hectárea 77 áreas 96 centiáreas. Linda: Al norte, con don Rafael Oms Mangues; este, con don Juan Puig Sureda y don Vicente Rosell Oro, don Juan Puig Sureda y doña Concepción Morancho, y oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 324, folio 181, finca 1.058, inscripción séptima de hipoteca.

Valorada en 1.676.089 pesetas.

Lote décimo. Pieza de tierra de secano, sita en el término de Alguaire y su partida Pla de les Vinyes, de cabida 3 jornales, o lo que es igual 1 hectárea 30 áreas 74 centiáreas. Linda: Al norte, este y oeste, con don Juan Puig Sureda, y sur, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.876, folio 216, finca 4.162, inscripción cuarta de hipoteca.

Valorada en 928.981 pesetas.

Lote undécimo. Casa con corral, sita en Alguaire, calle de la Balsa, 84, de superficie 120 metros 88 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con dicha calle; derecha entrando, con don José Mola; izquierda, con don Juan Satorra, y fondo, con don Fausto Moncasi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.049, folio 12, finca 1.969, inscripción novena de hipoteca.

Valorada en 4.533.792 pesetas.

Dado en Balaguer a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaria judicial.—19.917.

BARACALDO

Edicto

Doña Cristina López de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Baracaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Juan José Azpitarte Macho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.690.000.17.EJC.66-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciendo constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento número 17, vivienda izquierda, letra A, entreplanta quinta; mide 95 metros cuadrados útiles; perteneciente a la casa número 5 en la calle Capitán Mendizábal, de Santurce. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santurce, libro 186 de Santurce, folio 136, finca 12.788.

Valor de la peritación: 23.750.000 pesetas.

Dado en Baracaldo a 26 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina López de la Fuente.—El Secretario.—20.171.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1998-D se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Juan Pere Nomen, sobre declaración de fallecimiento de doña Rosa Pere Nomen, con último domicilio conocido en Barcelona, plaza Tetual, número 24, hija de Juan y de Dolores, y de aproximadamente ochenta y cinco años de edad, ignorándose su paradero o situación.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de Madrid y de Barcelona, así como por Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—20.170.

1.^a 20-4-1998

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 706/1997, sección 4.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Marín Navarro, contra don Manuel José Abelenda Montoro y doña Isabel Tusal Aragón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0537000018070697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Barcelona, vivienda puerta segunda, del piso segundo que tiene su entrada por la escalera número 48, de la casa sita en Barcelona, barriada de Sants, con frente en la calle Caballero, números 44 al 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.100, libro 33 de la sección Sants-4, folio 151, finca 1.636.

Tipo de subasta es de 24.836.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Castreño Sáez.—20.076.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 463/1997-3.^a, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Cixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Carlos Testor Ibars y dirigido contra «Panadería Valldaura, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 82.393.114 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 8-10, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 15 de julio de 1998, para la segunda el día 16 de septiembre de 1998, y para la tercera el día 14 de octubre de 1998, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo, y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.